



Publicado hoy en BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación suscribe un convenio con las cofradías de pescadores para la promoción de los productos de la pesca en los mercados nacionales

- Con este acuerdo se pretende potenciar el desarrollo comercial de los productos pesqueros con un programa de actividades en mercados de abasto, escuelas de hostelería y cadenas de restauración entre 2023 y 2024
- El ministerio aporta 60.000 euros, la mitad del presupuesto total de las actuaciones previstas

1 de agosto de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha suscrito un convenio de colaboración con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores para realizar diversas actuaciones de promoción de los productos de la pesca en los mercados nacionales.

En base a dicho convenio, publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#), el ministerio aporta 60.000 euros para financiar el 50 % de las actividades proyectadas.

En virtud de este acuerdo se realizarán diversas actuaciones de promoción a lo largo de los años 2023 y 2024 para favorecer la comercialización de los productos de la pesca. Entre las actividades previstas destacan las promociones en mercados de abasto, escuelas de hostelería y cadenas de restauración. También se participará en ferias, se realizarán jornadas informativas y se editará material promocional e informativo.

La promoción conjunta entre Administración y representantes del sector es un claro ejemplo de las funciones esenciales de mejora y competitividad del sector profesional y del apoyo e impulso a éste, que el sector público tiene encomendadas.

Nota de prensa





La firma de convenios, en este caso con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, es una de las formas de colaboración con las organizaciones y asociaciones sectoriales que permite favorecer la comercialización de los productos de la pesca y acuicultura, revitalizar el mercado y garantizar su futuro.

